

**Ayuntamiento de Catarroja**

*Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre sometimiento a información pública y audiencia a los interesados de la ordenanza municipal reguladora de los bancos de tierra de este Ayuntamiento y de creación del fichero de datos de carácter personal correspondiente.*

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha de 28 de julio de 2016 acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de los bancos de tierra del Ayuntamiento de Catarroja y de creación del fichero de datos de carácter personal correspondiente, acordando su sometimiento a información pública, durante un periodo de 30 días.

El expediente estará a disposición de los interesados, para su conocimiento, durante el citado plazo, en el Área de Servicios al Territorio del Ayuntamiento de Catarroja.

Lo que se publica en virtud del artículo 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local con relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Catarroja, a 9 de septiembre de 2016.—El alcalde-presidente, Jesus Monzo i Cubillos.

2016/13922